



AUTORIZASE PAGO EMPRESA MIGUEL DIAZ ROCHA.

RESOLUCION EXENTA Nº 0794

IQUIQUE, 15 NOV 2011

VISTOS:

- a) La Ley Nº 19.886, y su Reglamento D.S. Nº 250, que establece las Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios del Estado;
- b) Lo solicitado por la Unidad Administración y Finanzas de esta Seremi. Minvu I Región, en el sentido efectuar trabajos de pintura en el holl de entrada al edificio, y limpieza de vidrios de ventanales de gran tamaño, de esta Seremi., cuyo gasto no supera el monto de tres Unidades Tributarias Mensuales;
- c) Las Cotizaciones presentadas por los señores MIGUEL DIAZ ROCHA, CLAUDIO RUZ T. y JUAN FRIAS HERALDO;
- d) La Boleta de Honorarios Electrónica Nº 124 del 03/11/2011 por \$ 88.888.- impuesto incluido, del señor MIGUEL EDUARDO DIAZ ROCHA;
- e) La disponibilidad de fondos en el presupuesto vigente de esta Seremi.;
- f) La Resolución Nº 1600/08 de la Contraloría General de la República.
- g) Las facultades que me confiere el D.S. Nº 397/76 y 1097///11, ambos de Vivienda y Urbanismo, dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN:

- 1.- **AUTORIZASE** el pago al señor MIGUEL DIAZ ROCHA, por la suma de \$ 88.888.- impuestos incluidos, a través de la Unidad de Administración y Finanzas de esta Seremi.
- 3.- **IMPUTESE** el gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución al Subtitulo 22 Item 06 Asignación 001 "Mantenimiento y Reparación de Edificaciones" del Presupuesto vigente de esta Seremi.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRÍBASE



[Handwritten signature]

**JUAN CARLOS PALAPE SOTO
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL (S)
DE VIVIENDA Y URBANISMO REGION DE TARAPACA**

[Handwritten signature]
JCPS/JCC/LGP/lgp.-
Distribución:
Adm. Y Finanzas.
Oficina de Partes